

Arce
11 NOV 2009



APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DE LA BENEFICIARIA.

- SR. GLORIA CRISTINA GALLARDO FERNÁNDEZ, RUT: 12.088.169-8, COMUNA LA UNIÓN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2306,

VALDIVIA, 04 NOV 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones, que reglamenta del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- c) El Convenio Marco de fecha 08 de Agosto del 2008, suscrito por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social AGENCIA DE SERVICIOS HABITACIONALES VIGO LTDA. y de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- d) La Resolución Exenta 152 de fecha 11.08.2008 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos que aprueba el Convenio Marco citado en el visto b).
- e) La Resolución afecta 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del tramite de toma Razón.-
- f) La facultades que me confieren el Decreto Supremo 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanismo.
- g) El Decreto Supremo N° 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril 2008, tramitada en Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo del 2008, que me designa Director SERVIU Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO

1. La carta ingresada por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social AGENCIA DE SERVICIOS HABITACIONALES VIGO LTDA, Oficina de Valdivia, de fecha 10 de Junio del 2009 y recepcionada con fecha 11 de Junio del 2009, en que adjunta documentos con las observaciones subsanadas de la postulante Sra. GLORIA CRISTINA GALLARDO FERNÁNDEZ.
2. Acta de Evaluación del 08 de Junio del 2009, mediante la cual se aprueba la postulación de la Sra. GLORIA CRISTINA GALLARDO FERNÁNDEZ.
- 3.- La postulación efectuada para la postulante que se indica:

Nombre : GLORIA CRISTINA GALLARDO FERNÁNDEZ.
 Rut: : 12.088.169-8
 Propiedad a Adquirir : FRANCISCO COLOANE N° 71 - POBL. CAYETANO LETELIER
 Comuna : LA UNIÓN
 Folio de Postulación : 7878435
 Fecha de Postulación : 31-07-2009
 Titulo : I

Monto Subsidio para la Vivienda	280,00	U.F.
Subsidio M2	-----	U.F.
Subsidio a la Localización – Adquisición	156,00	U.F.
Total Subsidio	436,00	U.F.

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBASE, los antecedentes de la postulante Sra. GLORIA CRISTINA GALLARDO FERNÁNDEZ, cuya postulación fue ingresada por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social AGENCIA DE SERVICIOS HABITACIONALES VIGO LTDA.
- 2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de la Sra. GLORIA CRISTINA GALLARDO FERNÁNDEZ, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 del Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.
- 3.- Dejase Constancia de la obligación de la EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



GSC/PC / DEP / OFM / VEC / vbc.
Interno N° 177/2009/2009
DISTRIBUCIÓN:
1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y POSTULACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. AGENCIA DE SERVICIOS HABITACIONALES VIGO LTDA
GARCIA REYES N° 455 OF. 8 - VALDIVIA .

GERMÁN SÁEZ CABELLO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN,
REGION LOS RÍOS



Ley de Transparencia art.7/g